



Proponen cambiar reglas para revocación

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EL DIPUTADO del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mariano González Aguirre, propuso ante la Comisión Permanente la modificación de las reglas de la Revocación de Mandato, a fin de que el número de personas que puedan solicitar este proceso sea proporcional al número de votos que recibió el mandatario federal en turno.

El legislador recordó, a través de un comunicado, que, en México, la ley señala que para que este recurso sea solicitado se requieren las firmas del tres por ciento de la población; sin embargo, apuntó que

DIPUTADO del PRI plantea que número de solicitantes del proceso sea proporcional al de votos que recibió el presidente en turno; busca "equilibrio"

no existe algún criterio para sostener que dicha cantidad sea idónea.

En ese sentido, el diputado argumentó que en 2018 el Presidente Andrés Manuel López Obrador obtuvo votos equivalentes al 33.7 por ciento de la lista nominal, "pero no siempre ha sido así", pues señaló que el "umbral de apoyo nunca se mantiene constante", lo que abre la posibilidad a que las condiciones de legitimación

puedan cambiar.

"Esta modificación pretende abonar al flujo y curso de la política, implementando un equilibrio al proceso de convocatoria y eventual resolución de la voluntad popular", destacó.

Mariano González sostuvo que con esta propuesta se dará certeza sobre la pérdida de la confianza por parte de la ciudadanía, en los mismos términos en los que la brindó, pues además indicó que la revocación de mandato tiene muchos retos por delante, por lo que es relevante debatir su diseño institucional y favorecer los objetivos que persigue.

3

Por ciento de las firmas de la población requiere el proceso